

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3265 *Resolución de 27 de febrero de 2020, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas, «Efemérides.-2020. 90 Aniversario de la Fraternidad-Muprespa (1929-2019)», «Patrimonio Mundial.-2020. Arquitectura Mudéjar de Aragón» y «Museos.-2020».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2020. 90 Aniversario de la Fraternidad-Muprespa (1929-2019)», «Patrimonio Mundial.-2020. Arquitectura Mudéjar de Aragón» y «Museos.-2020 »

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas, «Efemérides.-2020. 90 Aniversario de la Fraternidad-Muprespa (1929-2019)», «Patrimonio Mundial.-2020. Arquitectura Mudéjar de Aragón» y «Museos.-2020 »

Segundo. *Características.*

«Efemérides.-2020. 90 Aniversario de la Fraternidad-Muprespa (1929-2019)».

El día 18 de marzo de 2020, dentro de la serie «Efemérides», se emitirá un sello de correo denominado «90 Aniversario de la Fraternidad-Muprespa (1929-2019)», mutua colaboradora con la Seguridad Social que fue fundada por Escolástico Zaldívar Aguarón.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 ³/₄ (horizontal) y 13 ¹/₄ (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 0,65 €.
- Tirada: 160.000 sellos.

«Patrimonio Mundial.-2020. Arquitectura Mudéjar de Aragón».

El día 19 de marzo de 2020 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Patrimonio Mundial. Arquitectura Mudéjar de Aragón». La serie se presenta en formato de hoja bloque, con un sello circular. El fondo de la hoja reproduce una imagen de la Torre de El Salvador, de Teruel. En el sello circular se reproduce la imagen de anverso de la moneda de 2 €, conmemorativa de la declaración del arte mudéjar aragonés como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente mate.
- Dentado: 13 ^{1/2}.
- Formato del sello: Circular 32 mm.
- Formato de la Hoja bloque: 104,5 x 150 mm (vertical).
- Valor postal del sello: 5,45 €.
- Efectos en pliego: 1 Hoja bloque.
- Tirada: 140.000 Hojas bloque.

«Museos.–2020».

El día 23 de marzo de 2020, dentro de la serie «Museos», se emitirán tres sellos de correo dedicados al «Teatro-Museo Dalí. Figueras. Teatre-Museu Dalí. Figueres»; al «Museo de la Evolución Humana. Burgos» y al «Museo de la Ciencia y el Cosmos. Tenerife».

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset engomado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 12 ^{3/4} (horizontal) y 13 ^{1/4} (vertical).
- Formato de los sellos: 74,6 x 28,8 mm (horizontal).
- Formato de los pliegos Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal de cada sello: 1 €.
- Efectos en cada pliego Premium: 12 sellos.
- Tirada: 192.000 sellos de cada motivo.

Tercero. Puesta en circulación y distribución.

1. La venta y puesta en circulación de las tres series se iniciará, respectivamente, el día 18, 19 y 23 de marzo de 2020.

2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2022, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. Reservas.

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. Material utilizado para la impresión.

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o

estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 27 de febrero de 2020.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.